



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 948/2013.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

- / • Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

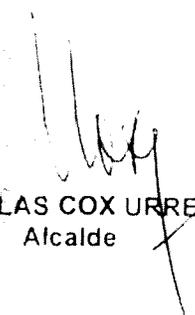
AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 5 días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013 según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
RODRIGO GALLARDO ENSEMEYER Psicólogo Departamento de Salud Municipal	5	18.03.2013 al 22.03.2013 ambas fecha inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su feriado legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO. DE SALUD
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd -